Municipio de Villavicencio

Gestión de la Contratación
MODELO RESOLUCIÓN DE APERTURA CONCURSO DE MERITOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/ 527
(28 de noviembre del 2023)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de concurso de méritos No CM-018-2023.

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, nombrada Decreto No 1000-24/238 y posesionada a través de Acta No 1100-04.82/176 proferidos del 3 de mayo de 2023., facultada para contratar en nombre y representación del Municipio de Villavicencio de acuerdo a la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que, el ALCALDE DE VILLAVICENCIO profirió la Resolución 067 de mayo 16 de 2022, mediante la cual delegó en los SECRETARIOS DE DESPACHO de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que, la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ,** elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN EN PLACA HUELLA, DE LA VIA VEREDA SAN JOSE - SANTA TERESA, EN LOS SECTORES K1 + 000 - K2 + 300 Y K14 + 547 - K14 + 747, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."**

Que la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** , estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($163.520.198,00)** incluido IVA; equivalente 19% del valor del presupuesto oficial del contrato de obra objeto de interventoría, conforme se justifica y se discrimina en el análisis de costos de la interventoría, el cual es documento anexo, junto con su factor multiplicador el cual corresponde a 2,2.

Los recursos necesarios para llevar a cabo la presente contratación se cuenta con el certificado de disponibilidad No. 5527 del 18 de septiembre del 2023 se imputarán al rubro presupuestal No. 99-2-3.24.02.0600.028-68 "REHABILITACIONEN PLACA HUELLA DE LA VIA VEREDA SAN JOSE-SANTA TERESA EN LOS SECTORES K1 + 000 -K2+300Y K14+547-K14+747 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META", por valor de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($163.520.198,00) – Recursos de la Nación – Destinación Específica, Sistema General de Regalías Asignaciones Directas.**

Para la implementación del Proyecto denominado "REHABILITACIONEN PLACA HUELLA DE LA VIA VEREDA SAN JOSE-SANTA TERESA EN LOS SECTORES K1 + 000 -K2+300Y K14+547-K14+747 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META con identificación BPIN No. 2022500010007

Que de conformidad con lo regulado en el Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y 399 de 2021. la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de CONCURSO DE MERITOS.

Que, el día 08 de septiembre de 2023 se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la plataforma SECOP II, entre otros de los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial, proyecto de pliego, anexos.

Que dentro del término otorgado por la entidad no se recepcionaron observacioens al proyecto de pliego de condiciones del proceso CM-018-2023 .

Que el día 27 de noviembre del 2023 se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II, el acta de limitación a MiPymes.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/ 523
(28 de noviembre del 2023)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de concurso de méritos No CM-018-2023.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que, desde la fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, al proceso de selección y en además tienen la posibilidad de formular las observaciones que estimen pertinentes al contenido del proyecto de pliego de condiciones, cuya documentación se encuentran disponible en la plataforma transaccional SECOP II, identificado como **CM-018 de 2023** del municipio de Villavicencio.

En mérito de lo expuesto, la Jefe de la Oficina de Contratación,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del **CONCURSO DE MERITO No CM-018-2023**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN EN PLACA HUELLA, DE LA VIA VEREDA SAN JOSE - SANTA TERESA, EN LOS SECTORES K1 + 000 - K2 + 300 Y K14 + 547 - K14 + 747, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"**

ARTICULO SEGUNDO: La presente convocatoria **NO queda limitada a Mipymes** Municipal

ARTICULO TERCERO: El cronograma para el desarrollo del proceso de selección es el siguiente:

Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	*(28/11/2023 2:00:00 PM*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	*(28/11/2023 2:00:00 PM*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	*(29/11/2023 4:00:00 PM*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	*(30/11/2023 2:00:00 PM*
Plazo máximo para expedir adendas	*(30/11/2023 7:00:00 PM*
Presentación de Ofertas	*(4/12/2023 8:00:00 AM*
Apertura de Ofertas	*(4/12/2023 8:01:00 AM*
Informe de presentación de Ofertas	*(4/12/2023 8:03:00 AM*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	*(5/12/2023 7:00:00 PM*

Municipio de Villavicencio

Gestión de la Contratación
MODELO RESOLUCIÓN DE APERTURA CONCURSO DE MERITOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/ 523
(28 de noviembre del 2023)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de concurso de méritos No CM-018-2023.

Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	*(11/12/2023 7:00:00 PM*
Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta	*(13/12/2023 7:00:00 PM*
Firma del Contrato	*(14/12/2023 2:00:00 PM*
Entrega de las garantías o pólizas de ejecución del contrato	*(15/12/2023 4:00:00 PM*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	*(15/12/2023 7:00:00 PM*

En caso de requerirse, el Municipio modificara el presente cronograma mediante adendas.

ARTÍCULO CUARTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: El Municipio convoca a la ciudadanía en general y las Veedurías Ciudadanas con el objeto de que ejerzan el control social al proceso contractual que se adelanta, en los términos de ley.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: saira cardenas estrada
Abogada contratista